

DECRETO A. EXENTO N° 002906 /

REF.: Dispone devolución de dinero por concepto que indica.

COLBUN,

13 DIC. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 07 Noviembre 2017, Sr. Hugo Soto Soto.

Informe N° S/N, fecha 11 Diciembre 2017, Encargado de Of. De Rentas.

DECRETO:

Artículo 1.- Procédase a la devolución de la suma de \$ 18.000.- (Dieciocho mil pesos) a Nombre de; "HUGO SOTO SOTO", RU [REDACTED] por concepto de pago de Permiso de Venta Ocasional en Acceso a cementerio de Colbún, por motivo de Fiesta de Todos Los Santos. Actividad no realizada por motivo de Lluvia.-

Artículo 2.- Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/OFV/FACHY/fach.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Tesmu Colbún.
- 4.- Archivo Of. de Partes.


ALCALDE
VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN Dirección de administración y Finanzas
14 DIC. 2017
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
N° INGRESO

